

**REPUBLICA DE CHILE**  
**REGION DE ATACAMA**  
**MUNICIPALIDAD DE HUASCO**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA N° 43**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE HUASCO**

En Huasco, a 17 de junio del 2022, siendo las 10:00 horas, se da inicio la Sesión Ordinaria N° 43 el Concejo Municipal, presidida por el Sr. Rigoberto Genaro Briceño Tapia, y contándose con la asistencia de los Señores Concejales:

- Sr. Rafael Vega Peralta
  - Srta. Javiera Orellana Gallo.
  - Sr. Luis Trigo Rojas.
  - Sr. Rafael Campos Campillay.
  - Sra. María Elizalde Elizalde.
  - Sr. Alberto Cumplido Solar.
- Ministro de Fe, Sr. René Torres Mansilla, Secretario Municipal y del Concejo.

***TABLA***

- 1. MODIFICACION ACUERDO DE DIAS DE LA FERIA DE SAN PEDRO**
- 2. PARQUE HUASCO**
- 3. COMODATO CLUB DE ADULTO MAYOR SIGLO XXI**
- 4. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.**
- 5. PUNTOS VARIOS.**

**1.- MODIFICACION ACUERDO DE DIAS DE LA FERIA DE SAN PEDRO**

Sr. Briceño, señala que la vez pasada en Concejo, se había acordado por 5 días la duración de la Feria, sin embargo, por un análisis y sugerencias del departamento de Patentes y por recursos de contingencia se realizará durante 3 días, viernes 1, sábado 2 y el domingo 3, por lo tanto se dejará sin efecto el acuerdo N° 116.

Frente a esta solicitud el Concejo decide tomar el siguiente acuerdo:

## **ACUERDO N° 117**

**“ACUERDAN APROBAR DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO DE CONCEJO N° 116 DE FECHA 09 DE JUNIO DEL 2020 Y RECTIFICAR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA FERIA”**

*Este acuerdo ha sido adoptado por una unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rigoberto Genaro Briceño T., Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Rafael Vega P., Srta. Javiera Orellana Gallo, Sr. Luis Trigo Rojas, Sr. Rafael Campos Campillay, Sra. María Elizalde Elizalde y el Sr. Alberto Cumplido Solar.*

Sr. Briceño, señala que se tomara un nuevo acuerdo, según la modificación planteada:

Frente a esta solicitud el Concejo decide tomar el siguiente acuerdo:

## **ACUERDO N° 118**

**“ACUERDAN APROBAR LOS SIGUIENTES VALORES PARA EL COBRO DE LOS PUESTOS DE LA FERIA DE SAN PEDRO AÑO 2022 POR LOS TRES DIAS CORRESPONDIENTES A LOS DIAS VIERNES 01, SABADO 02 Y DOMINGO 03 DEL MES DE JULIO, PUESTOS CON LUZ \$180.000.- Y PUESTOS SIN LUZ \$108.000.-. ADEMÁS, SE ACUERDA QUE LA TASA DE DESCUENTO PARA LOS/AS COMERCIANTES LOCALES QUE SE ENCUENTREN SEGÚN SU REGISTRO SOCIAL DE HOGARES –RSH- EN LOS TRAMOS HASTA EL 70%, SEA DE UN 50% DE DESCUENTO CON DERECHO SOLO A 1 PUESTO.”**

*Este acuerdo ha sido adoptado por una unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rigoberto Genaro Briceño T., Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Rafael Vega P., Srta. Javiera Orellana Gallo, Sr. Luis Trigo Rojas, Sr. Rafael Campos Campillay, Sra. María Elizalde Elizalde y el Sr. Alberto Cumplido Solar.*

El Concejo conversa sobre la Feria de San Pedro.

## **3.- COMODATO CLUB DE ADULTO MAYOR SIGLO XXI**

Sr. Briceño, indica que se recibió una carta del Club Adulto Mayor Siglo XXI, quien ha solicitado la renovación del comodato de la sede ubicada en el interior del Centro Comunitario, donde funcionan, pues es un requisito para postular a las diferentes fuentes de financiamiento en beneficio de los adultos mayores.

El Concejo frente a esta solicitud decide tomar el siguiente acuerdo:

## **ACUERDO N° 119**

**“ACUERDAN APROBAR LA ENTREGA EN COMODATO DE UNA SALA UBICADA AL INTERIOR DEL CENTRO DE OPERACIONES CIUDADANO, UBICADO EN CALLE SOTOMAYOR N° 568 COMUNA DE HUASCO, AL CLUB DE ADULTO**

**MAYOR SIGLO XXI, RUT 65.072.981-1 PARA USO CORRESPONDIENTE DE ESA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA, POR UN PERIODO DE CINCO AÑOS, LAS MEJORAS E INFRAESTRUCTURAS QUE SE PROYECTEN DEBERAN SER AUTORIZADAS POR LA DIRECCION DE OBRA MUNICIPALES; COMO TAMBIEN EL USO OBLIGATORIO ANTE SITUACIONES DE CATASTROFES NATURALES Y DE FUERZA MAYOR SE DISPONGA DEL USO INMEDIATO HACIA LA MUNICIPALIDAD DE HUASCO ”**

*Este acuerdo ha sido adoptado por una unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rigoberto Genaro Briceño T., Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Rafael Vega P., Srta. Javiera Orellana Gallo, Sr. Luis Trigo Rojas, Sr. Rafael Campos Campillay, Sra. María Elizalde Elizalde y el Sr. Alberto Cumplido Solar.*

## **2.- PARQUE HUASCO**

Sr. Briceño, cede la palabra al Sr. Gonzalo Cortes, Asesor Jurídico, quien expondrá sobre el término del comodato a la organización Scoutiva, pues es necesario recuperar el parque en su totalidad para poder continuar con la admisibilidad del proyecto Parque Huasco, proyecto que es para toda la comunidad y además se considerara también la participación de los scouts en ese espacio.

Sr. Cortes, señala que envió un informe a cada Concejal para que lo tengan de respaldo y que en virtud de la normativa civil de nuestro país un comodato es solamente un préstamo de uso, por el cual, nosotros entregamos el uso de un bien raíz en este caso a esta institución sin ningún cargo en este caso para ellos, es decir este es un contrato gratuito, por lo tanto el municipio no recibe de vuelta ningún especie de arrendamiento ningún beneficio respecto de este contrato, es un título de mera tenencia, lo que significa que nosotros por haber entregado este comodato, nosotros no hicimos transferencia por ningún motivo de el dominio ni de la propiedad de esta faja de terreno, solamente entregamos el uso, el municipio siempre mantiene para si en el comodato la propiedad exclusiva, en este caso del inmueble, por lo tanto seguimos siendo dueños, otra precisión que hice también es que tampoco entregamos el uso de manera exclusiva, porque para haber hecho eso tendríamos que haber habido una cláusula de reserva de uso exclusivo, que tampoco se hizo, y en la cláusula sexta, se verifico que hay un incumplimiento en virtud que queda definido que ellos tenían que hacerse cargo del pago de los consumos básicos del parque, y según nosotros, lo que les entregamos es el decreto de pago, así nos damos cuenta que el municipio se está haciendo cargo de esos pagos, el decreto de pago es el mes de febrero a marzo de este año, por lo tanto es actualizado y con solo esa situación tenemos la posibilidad de revocar el comodato por incumplimiento de las mismas cláusulas del mismo, también al parecer en la cláusula quinta establece que todas las mejoras que haya hecho la comodataria en beneficio del inmueble siempre van a quedar a beneficio de este y si ellos no las pueden separar, si no se las pueden llevar sin detrimento del inmueble, van a quedar en beneficio del municipio y de esa manera renuncian tácitamente o a una demanda en virtud de poder cobrar las supuestas mejoras que hayan hechos, dice que en ultimo termino es el interés superior de la Municipalidad de Huasco para poder proyectar o postular a los fondos de inversión de infraestructura que necesitamos respecto de ese espacio y que van a beneficiar a toda la comunidad y no solamente al grupo que lo está usando en este momento.

Sr. Briceño, ofrece la palabra a los Concejales (as).

Sra. Elizalde, indica que le parece muy bien el informe que ha presentado el Sr. Cortes, además señala que el Sr. Juan Hidalgo, le manifestó que los scouts, cerraron los baños, lo que ha producido molestias a la gente que visita el parque.

Sr. Campos, dice que esto va a producir molestia en la agrupación scouts, y se entiende, pero es importante al mismo tiempo trabajar en la línea comunicacional, para informar bien, porque esto se va a prestar para malos entendidos, va a generar un impacto en la comunidad, la agrupación refleja ciertos valores que todos conocemos, pero por otro lado y se ha venido hablando de hace meses, y la comunidad nos preguntan qué pasas con ese parque, si es de los scouts, y el parque es de la comunidad es patrimonio de todos los huasquinos y es importante que todos apoyemos esta iniciativa, y va a generar un impacto positivo para la comunidad.

Sr. Cumplido, concuerda con los demás Concejales y menciona esto va a beneficiar a toda la comuna y estamos en condiciones de votar.

Sr. Trigo, señala que coincide con lo que plantea el Sr. Campos, y como se va tomar un acuerdo de revocar este comodato, es que solicita que no quede como una disyuntiva entre municipio y scouts, que hay que generar ese dialogo, hay que hacerlos entender que esto beneficiara a toda la comunidad, que no quede como una comunicación limitada solo a un texto, sino que se realice un esfuerzo en realizar un video corporativo u otra iniciativa.

Sr. Briceño, dice que le parece, se debe tener la comunicación con ellos, que se deberá ser comunicacional y que se debe dar a conocer que podrán usar el espacio y quizás los scouts podrán ser parte del comité, señala que se invitara a los scouts para conversar.

Srta. Orellana, indica que se debe comunicar a la gente y hacerles entender que a los scouts no se les va a desalojar del parque, a la comuna se le debe informar que se va a desarrollar un proyecto y que a los scouts no se les ha cerrado las puertas para hacer uso de ese bien.

Sr. Vega, señala que los scouts, serán los más beneficiados, pues el proyecto considera muchas mejoras y espacios, que hay que votar y por ultimo dice que la comunicación no hay que perderla de vista.

Sra. Elizalde, señala que sería bueno hacer un video y consulta que cual será el espacio que se les dejara a los scouts, cuanto espacio se les cederá.

El Concejo conversa sobre el tema.

Sr. Cortes, dice que en su opinión es votar primeramente por la revocación del comodato y cuando se tenga más claridad del proyecto y los espacios, se pueda definir alguna figura para que usen el espacio, pero ya no como comodato.

El Concejo conversa sobre el proyecto del parque.

Sra. Elizalde, consulta que, si se aprueba que se anule el comodato, deben salir de inmediato los scouts o se esperara hasta que se termine el proyecto.

Sr. Briceño, menciona que no se les desalojara, lo que se necesita por ahora es el municipio tenga el dominio de todo el espacio, esto con el fin de levantar observaciones del proyecto.

Por último, el Concejo decide tomar el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 120**

**“ACUERDAN REVOCAR EL CONTRATO DE COMODATO ENTREGADO CON FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2007, A LA AGRUPACION SCOUTIVA, CULTURAL, DEPORTIVA Y RECREATIVA CHAPAC LIKAN ANTAI DE HUASCO, RUT 65.739.940 –K DE LA COMUNA DE HUASCO , Y QUE FUERA APROBADA POR DECRETO EXENTO N° 2.896 CON FECHA 10 DE AGOSTO DEL 2007; SE CONSIDERARON LAS SIGUIENTE RAZONES, SE VERIFICA LA INFRACCION A LA CLAUSULA SEXTA DEL CONTRATO COMODATO Y LA NECESIDAD DE DISPONER INTEGRAMENTE Y SIN NINGUNA RESTRICCIÓN DE TIPO POSESORIA DEL INMUEBLE ENTREGADO EN COMODATO POR PARTE DE LA PROPIETARIA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUASCO A FIN DE PROYECTAR Y POSTULAR A PROYECTOS Y OTROS FONDOS DE INVERSION E INFRAESTRUCTURA QUE BENEFICIAN A LA MAYOR PARTE DE LA COMUNIDAD DE HUASCO”**

*Este acuerdo ha sido adoptado por una unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rigoberto Genaro Briceño T., Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Rafael Vega P., Srta. Javiera Orellana Gallo, Sr. Luis Trigo Rojas, Sr. Rafael Campos Campillay, Sra. María Elizalde Elizalde y el Sr. Alberto Cumplido Solar.*

#### **4.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.**

Sr. Briceño, menciona que llego una invitación al sexagésimo Aniversario de la 2° Compañía de Bomberos, a realizarse el día domingo 19 de junio a las 22:00 hrs.

Invitación del Cura Parroco de Huasco, para participar de la festividad Religiosa de San Pedro además hizo llegar el programa.

Sr. Briceño, lee carta del Alcalde de Vallenar, Sr. Armando Flores, a la Ministra de Justicia y DDHH, por tema funcionamiento del Servicio Médico Legal de Vallenar.

#### **5.- PUNTOS VARIOS.**

Sr. Cumplido, indica que se recibió una carta del Sr. Fernando Guerrero Fernández, quien está solicitando hacerse cargo de los baños públicos de la Feria de San Pedro, este año, comenta que la idea es que los recursos queden en la municipalidad. También consulta si se contratara guardias para la Feria.

Sr. Briceño, dice que los baños es una responsabilidad nuestra y además tienen un costo alto, menciona que se verá como el municipio recupera dinero.

Sr. Cumplido, señala que una empresa de montaje y andamios ubicada en el sector Bellavista, detrás de la Shell, está solicitando ampliación de terreno.

Sr. Briceño, indica que habría que revisar el Plan Regulador y que es un tema que tendrá que informar Dirección de Obras.

Sr. Trigo, en relación a reunión sostenida el día de ayer, menciona que estas mesas de trabajo deberían continuar y debieran ser de una manera más formales, que este mismo trabajo debería realizarse con Guacolda y en futuro con otras empresas, con el fin de coordinar acciones y conocer los lineamientos de las empresas privadas, solicita establecer fechas para realizar mesas de trabajo. También señala que falta en varios sectores de la comuna alumbrado público y cree que los actos delictuales han aumentado debido a esto, indica que se debe hacer un trabajo o establecer una estrategia y no se puede esperar que CGE responda o esperar financiamiento del estado para proyectos.

Sr. Briceño, indica que se está coordinando una reunión con la empresa Guacolda para la primera semana de julio y con respecto al alumbrado el problema pasa por el tema de “los colgados”, ya se conversó con CGE y ellos menciona que ya no se puede hacer nada.

Sr. Trigo, indica que las empresas siempre dicen lo mismo, sugiere establecer un plan estratégico desde el municipio y se debe exigir que ellos se hagan responsables.

El Concejo conversa sobre este tema.

Srta. Orellana, consulta por carta de la Sra. Cristina Tapia Lillo, sobre el comodato de un terreno en Huasco Bajo, terreno que esta frente a los Bomberos.

Sr. Briceño, menciona que converso con la Sra. Tapia, ella ocupa ese espacio para hacer fiestas de cumpleaños, con respecto al comodato solicitado señala que se debe analizar en Concejo y ver técnicamente con Secpla el uso de ese inmueble.

Srta. Orellana, con respecto a los aportes que el Concejo entrega, solicita un informe de rendición de cuentas de esos aportes.

Sr. Briceño, informa que el Sr. Carlos Delgado, DAF, tiene la información de las rendiciones de cuentas de los aportes entregados a las organizaciones.

Srta. Orellana, consulta que cuando se cambiara el sentido de la calle Sargento Aldea.

Sr. Briceño, indica que conversara con el Departamento de Transito por este tema.

Sra. Elizalde, menciona que el Sr. Robinson Avalos, le manifestó que en calle Luis Uribe hay un basural en la casa de la “Rosita”, y solicito si se puede retirar esa basura.

Sr. Briceño, dice que se está coordinado y se hará para el próximo sábado ese operativo.

Sr. Campos, indica que el anduvo por ese sector y señala que en el sector Luis Uribe y también en Calle Cabo del Pilar es necesario una limpieza y realizar estos operativos, sugiere se utilice un vehículo más pequeño, de acercamiento, pues se ocupan unas bateas muy grandes.

Sr. Briceño, invita a una reunión con la Seremi de Salud, la Sra. Yessica Rojas, temas la Feria de San Pedro y situación COVID.

Además, informa que en Canto del Agua se celebrará Noche de San Juan, de jueves para viernes, que se dispondrá de movilización.

Sr. Briceño, por ultimo agradece la asistencia y siendo las 11:45 hrs. da por terminada esta sesión.

**RENE TORRES MANSILLA.**  
Secretario Municipal y del Concejo  
Ministro de Fe

**RIGOBERTO GENARO BRICEÑO TAPIA**  
Presidente  
Concejo Municipal